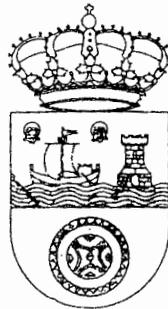


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

20 de octubre de 1992

- Número 114

Página 1133

III LEGISLATURA

SUMARIO

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

EMPRESA SNIACE (Nº 15).

(43P04)

Corrección de error.

PRESIDENCIA

Observado error en la transcripción de la Resolución aprobatoria de la proposición no de ley acordada por el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 68, de 13 de mayo de 1992, en su página 427, se publica íntegramente, y debidamente corregida, dicha Resolución para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de octubre de 1992

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43P04]

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno Regional a participar en toda iniciativa tendente a crear una expectativa de futuro para la empresa SNIACE.

Para ello se comprometerá con la Confederación Hidrográfica del Norte a la firma de un acuerdo en que se plasme la reversión del 100 % del canon de vertidos de la propia empresa a la recuperación de vertidos contaminantes, contribuyendo así al saneamiento de la Cuenca del Besaya, tal y como ha manifestado el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte al Comité de Empresa de SNIACE y a la propia dirección de la misma.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta a la empresa SNIACE a que elabore un plan de viabilidad que le sitúe en niveles competitivos, manteniendo los actuales puestos de trabajo, y al Gobierno de la Nación a que participe en este plan de viabilidad, estableciéndose así mismo un plan de actuación de saneamiento ambiental industrial de la Cuenca del Besaya, para que las empresas y fundamentalmente SNIACE se adecúen a las exigencias ambientales de la CEE, con financiación estatal."

